



02-ABRIL-2018
Xalapa, Veracruz, México
NÚMERO DE OFICIO: DA 478/04/2018

M.A. ARTURO DELGADO ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 5 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al oficio-circular CGE/DGFI/SFD/0219/2017 de fecha 28 de febrero de 2017, signado por usted, envío el Reporte de Adquisiciones llevadas a cabo del 16 al 31 de marzo de 2018, el cual ya fue enviado vía correo electrónico a la dirección: sfdanexo2@cgever.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE



C.C.P.

DRA. MARÍA LAURA GARCÍA BELTRÁN.- Directora General de DIF ESTATAL VERACRUZ.- Para su conocimiento.
Encargado del Órgano Interno de Control en el DIF ESTATAL VERACRUZ.- Mismo fin.
PATRICIA GRAJALES JÁCOME.- Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin.
Expediente.
PGJ/NARL

Km. 1.5 Carretera Xalapa – Coatepec
Col. Benito Juárez C.P. 91070
Xalapa, Ver
Tel. 8 42 37 30 Ext. 3315



ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS

(A-1) Número de Licitación de Origen	(B-1) Descripción Licitación o Partida	(C) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(D) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(E) Presupuesto Base	(F) Total Monto Adjudicado	(G) Origen del recurso	(H) Programa / Fondo	(I) Empresa Adjudicada	(J) Origen de la Empresa			(K) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(L) Bien / Servicio
									Veracruzana				
									Municipio (J1)	Región (J2)	Foránea (J3)		
(O) Total				\$0.00	\$0.00								

ADJUDICACIONES DIRECTAS

(B) Descripción	(C) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(D) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(N) CompraVer Tender	(G) Origen del recurso	(H) Programa / Fondo	(I) Empresa Adjudicada	(J) Origen de la Empresa			(K) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(L) Bien / Servicio
			(M) Número de Operaciones	(F) Monto					Veracruzana				
									Municipio (J1)	Región (J2)	Foránea (J3)		
5121 2110 0001 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SSE/D-0557/2018	211210030060000/000082CG/2018	1	\$ 3,620.69		ESTATAL	SUBSIDIO ESTATAL	MUÑOZ CAMPOS, S.A. DE C.V.	XALAPA	CAPITAL	N/A	13654	BIEN
5599 5640 0001 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	SSE/D-0557/2018	211210030060000/000082CG/2018	1	\$ 82,948.30		ESTATAL	SUBSIDIO ESTATAL	CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	XALAPA	CAPITAL	N/A	5967	BIEN
5136 3610 0004 IMPRESIONES	SSE/D-0557/2018	211210030060000/000082CG/2018	1	\$ 4,157.50		ESTATAL	SUBSIDIO ESTATAL	ANGELINA PLATAS PASTRANA	XALAPA	CAPITAL	N/A	22517	SERVICIO
5136 3610 0004 IMPRESIONES	SSE/D-0557/2018	211210030060000/000082CG/2018	1	\$ 4,312.50		ESTATAL	SUBSIDIO ESTATAL	ANGELINA PLATAS PASTRANA	XALAPA	CAPITAL	N/A	22517	SERVICIO
5136 3610 0004 IMPRESIONES	SSE/D-0557/2018	211210030060000/000082CG/2018	1	\$ 1,687.50		ESTATAL	SUBSIDIO ESTATAL	ANGELINA PLATAS PASTRANA	XALAPA	CAPITAL	N/A	22517	SERVICIO
5136 3610 0004 IMPRESIONES	SSE/D-0557/2018	211210030060000/000082CG/2018	1	\$ 6,887.50		ESTATAL	SUBSIDIO ESTATAL	ANGELINA PLATAS PASTRANA	XALAPA	CAPITAL	N/A	22517	SERVICIO
5136 3610 0004 IMPRESIONES	SSE/D-0557/2018	211210030060000/000082CG/2018	1	\$ 3,150.00		ESTATAL	SUBSIDIO ESTATAL	CARLOS PORTUGAL PALMA	XALAPA	CAPITAL	N/A		SERVICIO
(O) Total			7	\$106,563.99									

(P) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:

\$21,057,673.43

INDICAR EL MONTO Y ORIGEN DEL RECURSO

ESTATAL \$7,759,266.63

FEDERAL \$13,298,406.80

PROPIO \$0.00

MIGUEL ANGEL ESPINOZA VILLA

ELABORÓ

L.C.P. NORMA AELI RIVERA LOPEZ

PATRICIA GRANDES JÁCOME
REVISÓ

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
AUTORIZÓ

Nota:

- 1.- El Reporte deberá remitirse al correo electrónico: sfdanexo2@cgever.gob.mx, rcalles@cgever.gob.mx
- 2.- Mediante oficio y correo electrónico, deberá remitirse a la Dirección General de Fiscalización Interna, dentro de los dos primeros días hábiles siguientes a cada quincena, debidamente requisitado.
- 3.- No deberá modificar el formato del reporte.
- 4.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.